Ordenanzas fiscales

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 15 de diciembre de 1989

Versión: Texto inicial publicado el 22/12/1989

Identificador: ANM 1989\10

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 15/12/1989

Permalinks:
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/1989/12/22/(1)/dof/spa/html
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/1989/12/22/(1)/dof/spa/pdf

Publicaciones:
- BO. Comunidad de Madrid 22/12/1989 num. 304 pag. 15.
- BO. Ayuntamiento de Madrid 01/02/1990 num. 4853 pag. 129-130.

Jurisprudencia:
- Anulado artículo 8.3 por la Sentencia 106/2023 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, Sección Segunda, de 31 de enero de 2023. ES:TS:2023:412. Fecha de firmeza: 03/04/2023.

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 15 de diciembre de 1989

Artículo 1.

De conformidad con lo previsto en los artículos 15.2, 16.2 y 73 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen en este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.

1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,4 por 100.

2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,6 por 100.

Disposición final.

La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1990, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" o en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".